

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

42

MANCOMUNIDAD SIERRA DEL RINCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión de fecha 28 de agosto de 2018, la cuenta general del ejercicio 2016, con todos los documentos que la integran, se expone al público por el plazo de quince días y ocho más, para que todos aquellos interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Prádena del Rincón, a 3 de septiembre de 2018.—El presidente, Ismael Martín Hernán.

(03/28.383/18)

